

Córdoba, 15 de diciembre de 2025

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA N° 5/2025 – EXPEDIENTE N° 0677-000522/2025

OBJETO: Contratación de equipamiento mobiliario para Sedes de la Universidad Provincial de Córdoba.

Presupuesto oficial: Pesos dos mil trescientos millones (\$ 2.300.000.000.-).

Señora Rectora:

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de apertura y evaluación de ofertas de la Universidad Provincial de Córdoba, elevan informe en relación a la evaluación de ofertas presentadas en el marco del procedimiento licitatorio de referencia para la adjudicación y Contratación de equipamiento mobiliario para sedes de la Universidad Provincial de Córdoba, conforme las previsiones de los pliegos de condiciones aprobados por Resolución Rectoral Nro. 474/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 y régimen legal aplicable al procedimiento de selección de que se trata.

El Pliego de Condiciones Generales contempla los recaudos y requerimientos de orden legal y técnico a cumplimentar por los oferentes presentados, previendo, además, la forma y metodología de evaluación de las propuestas a tener en cuenta por esta Comisión.

Conforme fuera oportunamente consignado en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 12 de diciembre de 2025, se han presentado en calidad de oferentes, las siguientes empresas:

Oferente 1: EDUCANDO SRL, CUIT 30-61500637-4

Oferente 2: LM AMOBLAMIENTOS SRL, CUIT 30-71469578-5

Oferente 3: HAUSE MOBILE SA, CUIT 30-68540979-4

Del cotejo de la documental acompañada por cada uno de ellos, surge el siguiente cuadro comparativo:

	EDUCANDO SRL	LM AMOBLAMIENTOS SRL	HAUSE MOBILE SA
Oferta económica – art. 4 PCG	CUMPLE \$ 2.299.920.734,6	CUMPLE \$ 2.727.720.730,00	NO CUMPLE Oferta parcial: \$ 121.896.868,86

Habilitación en ROPYCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta art. 12 i 1 PCG	CUMPLE Póliza \$ 69.000.000	CUMPLE Póliza \$ 82.500.000	NO CUMPLE Presenta pagaré por \$ 3.656.906,07
Declaración jurada de mantenimiento de oferta art. 12 g PCG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica, Fiscal y Financiera - art 12 e PCG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antecedentes técnicos y capacidad del oferente – referencias bancarias – art. 12 f PCG	CUMPLE	NO CUMPLE Acompaña constancia cbu solamente	CUMPLE
Declaraciones Juradas del art. 12 h PCG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Domicilio electrónico	CUMPLE educandosrl@hotmail.com	CUMPLE licitaciones.lma@gmail.com	CUMPLE jsandoval@hause-mobel.com.ar
Domicilio especial en Córdoba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Soporte Digital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pliegos firmados art 12 b PCG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

Del cotejo de la documental acompañada por cada empresa oferente se advierte que es el Oferente 1 quien presente la oferta económica completa más conveniente por valor de dos mil doscientos noventa y nueve millones novecientos veinte mil setecientos treinta y cuatro con sesenta centavos (\$ 2.299.920.734,60), y en rigor, la única válida ya que la propuesta económica del oferente 2 se ubica un 18,60% por arriba del presupuesto oficial de la licitación, en tanto el oferente 3 no realiza una oferta completa del renglón único conforme se exige en los pliegos de la licitación, limitándose a ofertar parcialmente, es decir, por algunos de los ítems listados en pliego de especificaciones técnicas y omitiendo otros ítems.

En función de lo expuesto y a la luz de las bases y condiciones previstas en los pliegos aprobados por Resolución Rectoral N° 474/2025, corresponde el rechazo de las propuestas presentadas por los oferentes 2 y 3.

En cuanto al oferente 1, Educando SRL, además de ser la mejor oferta económica, acredita capacidad técnica y manifiesta experiencia necesaria suficiente para la provisión del total del equipamiento objeto de la licitación, con una antigüedad empresarial en el rubro de

fabricación, comercialización y venta de mobiliario escolar de 40 años desde su constitución en el año 1986. Acredita certificado vigente de cumplimiento Norma IRAM ISO 9001/2015 en dicho rubro.

En relación a su capacidad económica financiera se desprende de la constancia de habilitación y determinación de la capacidad económico-financiera, expedida por el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE) que cuenta con capacidad económico-financiera suficiente conforme normativa aplicable.

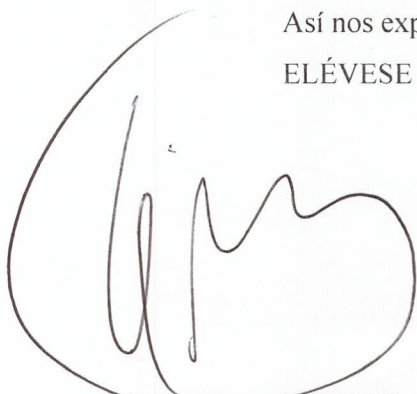
En fecha 15/12/2025 en uso de las facultades previstas en art. 15.1 del pliego de condiciones generales se envió mail al domicilio electrónico constituido del oferente 1 a fin de que acredite algunos de los antecedentes de contrataciones incluidos en fs. 46 y sgtes de su documental de oferta (al menos tres dentro de los últimos tres años). Se verifica mail de respuesta desde la casilla educandosrl@hotmail.com recibido a la casilla de correo licitacionesupcfederal@upc.edu.ar en fecha 16/12/2025 a las 10:20 horas, constatándose el cumplimiento de lo así requerido en documento adjunto, además de acompañar otras constancias relacionadas que dan cuenta de la experiencia y cumplimiento en el rubro.

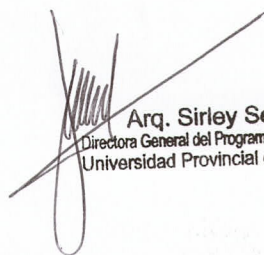
CONCLUSIÓN

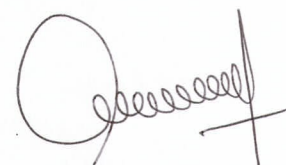
De conformidad con este análisis a tenor de lo dispuesto por las bases y condiciones de esta Licitación, como así también de la documentación obrante en el expediente licitatorio en cuestión, es criterio de esta Comisión de Evaluación de Ofertas, que la propuesta formulada por la empresa EDUCANDO S.R.L. resulta ser ventajosa y conveniente, y por lo tanto por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis y su conclusión, de así considerarlo oportuno y conveniente, resuelva: 1) **ADJUDICAR** la licitación pública N° 5/2025, a la empresa **EDUCANDO SRL, CUIT 30-61500637-4 (Oferente 1)** para la contratación de equipamiento mobiliario para Sedes de la Universidad Provincial de Córdoba, por resultar su oferta la más conveniente en los términos de la Ley Provincial Nro. 10.155 y ajustarse a las bases y condiciones del procedimiento licitatorio, conforme lo ponderado y acreditado.

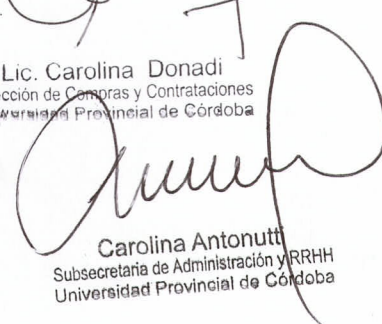
Así nos expedimos.

ELÉVESE para su consideración y efectos.


Ab. GUILLERMO LIMA KRIEGER
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba


Arq. Sirley Sessa
Directora General del Programa UPC Federal
Universidad Provincial de Córdoba


Lic. Carolina Donadi
Dirección de Compras y Contrataciones
Universidad Provincial de Córdoba


Carolina Antonutti
Subsecretaría de Administración y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba

